

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 083 DE 2023.

Cordial saludo:

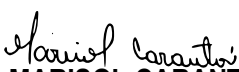
De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRONOMO CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EJERCER ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM - 13- 2023 SUSCRITO AL PROYECTO VAQUEANDO GOURMET CON NIT: 40.187.235-2 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Apoyar en la definición de los recorridos y las rutas a desarrollar.
2. Asesoría y consultoría en diseño de estrategias y procesos.
3. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
5. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- Recorridos y rutas turísticas.
- Diseño de estrategias de y procesos.
- Informe mensual de trabajo realizado.

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

